



#ANTETEPJF/
INFLUENCERS
SE DEFIENDEN
DE MULTAS/P6

#INFLUENCERS

Impugnan para librar sanciones

INTERPONEN 15 RECURSOS DE REVISIÓN ANTE EL TEPJF, ENTRE ELLOS, GABRIEL SOTO

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Influencers en redes sociales iniciaron una defensa legal en el Tribunal Electoral Federal para evadir las multas que les fueron impuestas por violar la veda electoral de la elección de 2021 a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Al menos 15 de ellos interpusieron recursos de revisión en contra de la resolución de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que los sancionó con multas que van de los cuatro mil a los 150 mil pesos, por hacer promoción ilegal en veda electoral.

Estas publicaciones se realizaron 5 y 6 de junio de 2021, a través de sus cuentas en la red social Instagram, con la finalidad de efectuar un llamado al voto en favor del PVEM.

Algunos *influencers* que acudieron a la Sala Superior del Tribunal fueron Gabriel Soto, Manelyk González Barrera, Regina Bautista Muñiz, Grettell Váldez Cabrera, Eugenio Siller Margafán, Jesús Julián Soto Bobadilla, Daniel Alejandro Aguilar Rincón, Danilo Carrera Huerta, Daniel Manzo

Garza, Claudia Cabrera Seldner, Lissette Gutiérrez Salazar, José Eleazar Gómez Sánchez, Pamela Voguel Haik y Carla Evelin Zuckerman Loza.

El documento también precisa que el "escrito recibido en la Oficialía de Partes de esta Sala Superior mediante el cual Manelyk González Barrera y otros, interponen recurso de revisión del procedimiento especial sancionador".

La semana pasada, la Sala Especializada del TEPJF resolvió la multa a 77 *influencers* por haber violado la veda electoral en las elecciones de junio de 2021, a través de mensajes en distintas redes sociales en apoyo al Verde Ecologista que se transmitieron en la etapa de veda electoral.

También se multó al Verde Ecologista de México con 40.9 millones de pesos por haber contratado a los *influencers* para la publicidad. ①

MIL A 150 MIL PESOS, LA SANCIÓN ECONÓMICA IMPUESTA.

77

PERSONAS FUERON MULTADAS POR VIOLAR LA VEDA.

4



102

INFLUENCERS
FUERON SE-
ÑALADOS DE
PROMOCIO-
NAR AL PVEM.

**CASO
POLÉMICO**

EL TEPJF CONSIDERÓ QUE SE
TRATA DE UNA INFRACCIÓN
"GRAVE ORDINARIA" A LA LEY.

1

El PVEM em-
pleó figuras
artísticas para
promover a
diputados
federales.

2

También se
ha multado
al Verde por
hacer mal uso
de las pautas
oficiales.

3

Han usado
spots que son
locales para
beneficiar a
candidatos
federales.

FALTA. En redes sociales, figuras públicas promovieron el voto en favor del PVEM.

